

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 14, Serie 2007-08**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 28, 29 y 30 de junio de 2007.

VOTACIÓN

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga Del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José A. González Hernández
6. Sr. José M. Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sra. Grace Napolitano Matta
9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
11. Sr. Wilfredo Rosa Santory
12. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
13. Sr. Daniel Santiago Rojas
14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez - Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

16. Sr. Joel Rosario Santiago

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**



RAFAEL PEÑA ORTIZ  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

*Sello Oficial*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 46  
Ordenanza Núm. 14

Serie 2006-07  
Serie 2007-08

Presentada por los señores: **Luis E. "Gardy" Fontáñez, Ángel G. Rodríguez Medina, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Wilfredo Rosa Santory, Willie A. Rosario Arroyo, Grace Napolitano Matta, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga Del Moral Sánchez, José A. González Hernández, Miguel Rodríguez Vega, Joel Rosario Santiago, Saúl González Gerena, Efraín Meléndez Arroyo, José M. Hernández Hernández, Francisco Díaz Jaime**

**"PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE SIXTO JIMÉNEZ SANTOS LA INSTALACIÓN DEPORTIVA SITUADA EN LA COMUNIDAD RURAL ANTÓN RUIZ, BARRIO ANTÓN RUIZ, DE ESTA MUNICIPALIDAD QUE CONSTA DE PARQUE DE PELOTA Y CANCHA BAJO TECHO.**

**POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (K) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, confiere a los municipios facultad para "Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios."

**POR CUANTO:** Añade en su segundo párrafo el mencionado Artículo que "El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio."

**POR CUANTO:** Es deber de todo pueblo recordar y honrar con cariño y orgullo a sus hijos más ilustres. Una forma particular de rendir reconocimiento a personas distinguidas y exaltar su recuerdo es por medio de la designación con sus nombres de obras y estructuras públicas.

- POR CUANTO:** Sixto Jiménez Santos nació en Humacao el 28 de abril de 1914 en el hogar formado por sus padres Anicacio Jiménez, conocido indistintamente por Nicasio Jiménez y Carlina Ríos, conocida indistintamente por Calixta Santos. La discrepancia observada tocante a los nombres y apellidos de los progenitores de Sixto Jiménez Santos no implica ni establece identidad de personas distintas en cuanto a éste se refiere, quien en vida fue conocido por familiares y allegados, así figuraba en sus documentos personales y firmaba como Sixto Jiménez Santos.
- POR CUANTO:** Cursó estudios hasta octavo grado y trabajó desde muy joven en la industria de la caña. Contrajo nupcias en el año 1936 con doña Margarita de León Velázquez estableciendo su hogar en la Comunidad Rural Antón Ruiz.
- POR CUANTO:** De dicha unión, nacieron sus diez hijos: Nicolás, Mario Enrique, Jesús, Juan, Rafael, Carlos, Virginio, Margarita, Lilliam e Idalia Jiménez de León.
- POR CUANTO:** Participó como obrero en la construcción del edificio que albergó por muchos años la Comandancia de la Policía Estatal en Humacao. Además, fue uno de los principales promotores de la construcción del acueducto, del establecimiento del servicio de energía eléctrica y de la construcción de calles en ese lugar.
- POR CUANTO:** Por muchos años operó un 'colmadito' ubicado en la parcela de terreno donde tenía su hogar, el cual le ayudó a sostener económicamente a su familia y desarrollarse como pequeño comerciante.
- POR CUANTO:** Sixto Jiménez Santos fue un esforzado luchador a favor de las personas que, al igual que él, padecían de insuficiencia del riñón, habiendo realizado gestiones para que el tratamiento de diálisis renal se ofreciera en la ciudad de Humacao.
- POR CUANTO:** Luchó incansablemente junto a otros líderes comunitarios de su época para que se construyera con fondos municipales en la

mencionada comunidad rural, la instalación deportiva que consta de parque de pelota y cancha bajo techo.

**POR CUANTO:** Hoy día, el parque y la cancha bajo techo sirven para el esparcimiento de los niños, jóvenes y adultos de la comunidad rural Antón Ruiz y sectores cercanos, promoviendo la práctica del deporte y la sana convivencia.

**POR CUANTO:** Por su gran sensibilidad y cualidades extraordinarias como ser humano se hizo acreedor del cariño, respeto y admiración de los que tuvieron la oportunidad de compartir con él.

El deceso de este apreciado humacaeño tuvo lugar en Río Piedras, el 4 de abril de 1986, dejando un vacío en su familia y en el quehacer cívico de su comunidad a la que sirvió con generosidad.

**POR CUANTO:** En testimonio de la gratitud y admiración que sienten sus compueblanos ante sus ejecutorias personales y cívicas, esta Legislatura Municipal considera justo y merecido perpetuar la memoria de Sixto Jiménez Santos designando con su nombre la instalación deportiva municipal situada en la comunidad rural Antón Ruiz, Barrio Antón Ruiz, de Humacao que consta de parque de pelota y cancha bajo techo.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

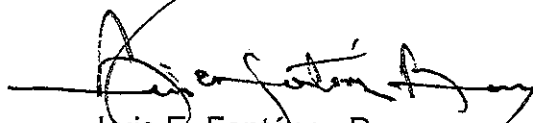
**SECCIÓN 1:** Se designa con el nombre del fallecido humacaeño, Sixto Jiménez Santos, la instalación deportiva situada en la comunidad rural Antón Ruiz de Humacao que consta de parque de pelota y cancha bajo techo.


**SECCIÓN 2:** A los fines de la consideración y aprobación de esta medida se dispensa, en lo que pueda aplicar a la misma, el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Número 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001.

**SECCIÓN 3:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

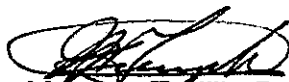
**SECCIÓN 4:** Copia de esta Ordenanza se remitirá al Director del Departamento de Obras Públicas Municipal y al Director de la Oficina de Recreación y Deportes, quienes en mutuo acuerdo prepararán e instalarán los rótulos pertinentes que identifiquen la instalación deportiva de la Comunidad Rural Antón Ruiz en armonía con lo dispuesto; a los familiares de Sixto Jiménez Santos y a los medios de comunicación para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

  
Luis E. Fontánez Romero  
Presidente

  
Rafael Peña Ortiz  
Secretario

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 2 DE octubre DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ, EL 3 DE octubre DE 2007.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 46  
Ordenanza Núm. 14

Serie 2006-07  
Serie 2007-08

Presentada por los señores: **Luis E. "Gardy" Fontáñez, Ángel G. Rodríguez Medina, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Wilfredo Rosa Santory, Willie A. Rosario Arroyo, Grace Napolitano Matta, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga Del Moral Sánchez, José A. González Hernández, Miguel Rodríguez Vega, Joel Rosario Santiago, Saúl González Gerena, Efraín Meléndez Arroyo, José M. Hernández Hernández, Francisco Díaz Jaime**

**"PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE SIXTO JIMÉNEZ SANTOS LA INSTALACIÓN DEPORTIVA SITUADA EN LA COMUNIDAD RURAL ANTÓN RUIZ, BARRIO ANTÓN RUIZ, DE ESTA MUNICIPALIDAD QUE CONSTA DE PARQUE DE PELOTA Y CANCHA BAJO TECHO.**

**INDICE AL APÉNDICE**

1. Copia del Certificado de Nacimiento del Sr. Sixto Jiménez Santos.
2. Copia del Certificado de Defunción del Sr. Sixto Jiménez Santos.
3. Copia del Certificado de Antecedentes Penales del Sr. Sixto Jiménez Santos.